

REF 29536

REPUBLICA DE CHILE

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Carlos Rubasna Frosely

PROPIEDAD UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE

N.º *98160*

Convenio Internacional de Policía
20 de Febrero de 1920.

Art. 10 - Los contratantes procuraran facilitar que toda persona honesta se provea de su pedala de certificacion de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual ademas de poderla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de informacion personal útil en muchas circunstancias.

Jp. Los datos 21 de Enero de 1920

FILIACION DE

Hijo de *Tomás*
 y de *Ana*
 Nación *Jugoslavo* Provincia *Cecilia*
 Departamento Pueblo *San Mateo*
 Nacido el *6* *enero* de 19*02*
 Estado Civil *soltero*
 Profesión *particular* Lee *si* y escribe *si*
 Fecha de la llegada al país *20* *nov* *1925*
 Lugar de procedencia *Buenos Aires*

Lugar de la frontera por donde llegó *Buenos Aires*

Servicios militares
 Costumbres y hábitos

Individual Dactiloscópica)
) Serie
) Sección

Relaciones

Si tiene familia y quienes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

Los Dores